



ADJUDICACIÓN DE PLAZA DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 26 de febrero de 2026

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN: Sesión de fecha 27/03/2026

D./D^a. Vanesa Domínguez Cartes

DEPARTAMENTO Ingeniería Minera, Mecánica, Energética y de la Construcción.

ÁREA DE CONOCIMIENTO Prospección e Investigación Minera

PLAZA Nº 1 (DL002824)

CATEGORÍA PROFESOR AYUDANTE DOCTOR/A

DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO

PERFIL DOCENTE Impartir docencia de las asignaturas del área de conocimiento adscrita al Departamento

CENTRO: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

EFFECTOS: Según convocatoria apartado 6.5 surtirán efectos jurídicos y económicos a partir del siguiente día lectivo a la firma del contrato. Hasta Un máximo de seis años según lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. (art.78)

CONDICIÓN (en su caso):

OBSERVACIONES:

Por la presente se publica la citada adjudicación, a efectos de notificación a los interesados, que **contarán con cinco días hábiles para la formalización del contrato tras su publicación en el Tablón Electrónico Oficial (TEO)** de la Universidad de Huelva

Contra esta Resolución cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, de conformidad con los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 6.4 de la L.O. 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, o bien potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Sr. Rector Magfco. a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del de reposición.

Huelva, a fecha de la firma

EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR DE CALIDAD Y CONCURSOS DOCENTES

Código Seguro De Verificación	JvhIhieZdkmn8kkOAYtgSg==	Fecha	07/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco José Mena Navarro		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/JvhIhieZdkmn8kkOAYtgSg=	Página	1/1



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	09/04/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	7k+rCFcOTjMxM8+X9dd2cy4LJhhGnd/0	PÁGINA	1/1

